

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 15 de septiembre de 2022.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 9 de septiembre de 2022, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado a 10 años al 2,15% (Vida Residual 3 años), Bonos del Estado a 5 años al 0,00% y Obligaciones del Estado a 10 años al 0,50% (Vida Residual 8 años), durante el mes de septiembre de 2022, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligaciones a 10 años (VR 3) al 2,15% (Vto. 10/25)	Bonos a 5 años al 0,00% (Vto. 01/27)	Obligaciones a 10 años (VR 8) al 0,50% (Vto. 04/30)
Fecha de emisión	09.06.2015	26.10.2021	21.01.2020
Fecha de amortización	31.10.2025	31.01.2027	30.04.2030
Interés nominal	2,15%	-	0,50%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	(1) 31.10.2022	(2) -	(3) 30.04.2022
Cupón corrido	1,91%	-	0,20%
Fecha de las subastas	15.09.2022	15.09.2022	15.09.2022
Adeudo efectivo/ Abono valores	20.09.2022	20.09.2022	20.09.2022
Código ISIN/Tramo	ES00000127G9/13	ES0000012J15/08	ES0000012F76/09

(1) Pago intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

(2) Pago intereses: Esta referencia no paga intereses (0,00%).

(3) Pago intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean.

En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO